

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 JUL. 2007

VISTO el Decreto Provincial N° 1948/07, mediante el cual comunica el regreso del señor Gobernador de la Provincia el día 15 de Julio del corriente año, asiendo naturales sus funciones **Y**
CONSIDERANDO

Que la señora Vicepresidente 1°, Legisladora Angélica GUZMAN, se traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a última hora del día sábado 14 de Julio del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que en virtud de ello, corresponde que el Vicepresidente 2° Leg. Damián LÖFFLER, quede a cargo del Poder Legislativo Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-A PARTIR del día domingo 15 de Julio del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

215 / 07

